

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE TENER O NO TENER SENTENCIA EN EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Institución	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Descripción	Este trámite permite conocer a las personas naturales (nacionales y extranjeras) si tiene o no tiene sentencia en el Tribunal Contencioso Electoral de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a personas naturales (nacionales y extranjeras) de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtención del certificado de tener o no tener sentencia en el Tribunal Contencioso Electoral.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: EN LINEA</p> <p>Ingresar a la página del TCE, a la sección "servicio al ciudadano" y dar click en el CERTIFICADO e ingresar al enlace https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc_descarga.php</p> <p>Ingresar el número de cédula del solicitante</p> <p>La emisión del certificado es inmediata una vez verificados los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha.</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Ingresar a la página del TCE, a la sección "servicio al ciudadano" y dar click en el CERTIFICADO e ingresar al enlace

https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc_descarga.php

Ingresar el número de cédula del solicitante

Descargar e imprimir el certificado

La emisión del certificado es inmediata una vez verificados los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio únicamente en línea, habilitado las 24 horas del día durante todo el año.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: secretaria.general@tce.gob.ec

Teléfono: 023815000 extensión 701

Transparencia